

Minas, 18 de enero de 2017.

RESOLUCION N° 003/2016.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017 inclusive por Resolución N° 002/2017.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

II: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

III: que el mismo presentó certificado médico que se adjunta.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada por el Sr. Alejandro Giorello, al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario